

GESMADRID

S.G.I.I.C., S.A.

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2007059456 08/06/2007 13:41


COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección de Entidades del Mercado de Valores.

Paseo de la Castellana, 19

28046 MADRID

Madrid, 8 de junio de 2007

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN EL FONDO DE INVERSION BANCOFAR FUTURO, FI (Nº de Registro 575)

Les comunicamos que con fecha 1 de Junio de 2007, la CNMV autorizó la sustitución de la Entidad Depositaria del citado fondo. CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID, sustituirá a BANCOFAR.

BANCOFAR FUTURO FI: continuará siendo un fondo de Renta Variable Mixta, modificando algunos términos de su política de inversión quedando esta redactada en los siguientes términos.

El fondo invertirá entre un 30% y un 50% en Renta Variable y el resto en Renta Fija. Los activos de renta variable serán de emisores de la Unión Europea, principalmente españoles, y serán activos cotizados en mercados de la Unión Europea, de empresas de alta y mediana capitalización. En cuanto a la Renta Fija, se invertirá en activos de Deuda Pública y Renta fija privada, sin que exista preferencia por ninguno de ellos. En todo caso, serán activos de emisores pertenecientes a la Unión Europea, principalmente Área Euro, y de alta calidad crediticia, con rating mínimo, según calificación de Standard and Poors, de BBB; no obstante, los emisores con calificación BBB en los que invierta el fondo no superarán el 25% de la cartera de Renta Fija del fondo. La duración media de la cartera de Renta Fija estará entre 0 y 3 años.

La exposición al riesgo de divisa no superará el 30% de la cartera del fondo.

El fondo seguirá como índice de referencia una cesta compuesta por los siguientes índices y ponderaciones: 50% índice Ibex 35 y 50% EMU Direct Govmt.1-5 (EG0V). El índice Ibex 35 está compuesto por los 35 principales valores españoles. El índice EG0V está compuesto por bonos de gobierno, entre 1 y 5 años, de la zona euro.

No obstante, la Gestora podrá modificar los índices y las ponderaciones citadas atendiendo a las condiciones de mercado o a cambios en los criterios de inversión, eligiendo siempre índices representativos de los mercados a los que se refiere la política de inversión descrita. En el caso de que se modifique alguno de los índices de referencia, se comunicará a los partícipes en los informes periódicos.

CORPORACION CAJA MADRID

Paseo de la Castellana, 189, Planta 6ª - 28046 Madrid - Tel. 91 423 50 59 - Fax: 91 423 56 06

El objetivo del fondo, en ningún caso garantizado, es batir la relación rentabilidad/riesgo del índice.

El Fondo ampliará la operativa con instrumentos financieros derivados tanto negociados como no negociados en mercados organizados de derivados a la finalidad de inversión (actualmente dicha operativa se hace solo con la finalidad de cobertura).

El régimen de comisiones del fondo se mantiene en los porcentajes actuales:

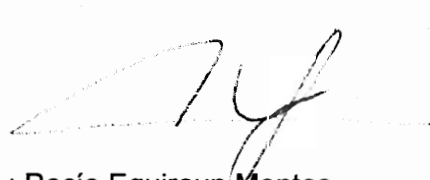
- La comisión anual de gestión: 0,8% sobre patrimonio.
- La comisión anual de depósito: 0,143% sobre patrimonio.

Se recogerá en el folleto la siguiente definición de día hábil: las órdenes cursadas por el partícipe a partir de la 15:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil, todos los días de lunes a viernes excluidos los festivos de ámbito nacional. No se consideran días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio.

Estas modificaciones entrarán en vigor en la fecha de inscripción del folleto informativo actualizado en los Registros de la CNMV, lo cual no ocurrirá antes de haber transcurrido, al menos, un mes desde la fecha de remisión de la carta a partícipes. Previsiblemente el folleto se inscribirá en la segunda quincena de junio.

El fondo no tiene comisión de reembolso, pudiendo los partícipes reembolsar sus participaciones sin gasto alguno, o en el caso de personas físicas, traspasar sus participaciones sin coste fiscal al valor liquidativo del mismo día de la solicitud.

Atentamente,



Fdo.: Rocío Eguiraun Montes
GESMADRID, S.G.I.I.C., S.A.